NOTA DNC N° 5961 /2020

Asunción, 16 de abril de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	376182
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de almuerzo escolar FONACIDE
Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
UOC/UEP	N/A
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☒ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☒ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1-Se reiteran las observaciones de la nota DNCP/DNC N° 5458/2020:

1.1-Seccion II Sección VII capacidad financiera: se observa que han omitido algunos puntos con respecto a lo que prevé el pliego estándar vigente y no han omitido las instrucciones de llenado que posee el pliego estándar vigente (frase “ejemplo”).

1.2-Seccion II Experiencia: han modificado este punto, con respecto a lo que prevé el pliego estándar vigente.

2-Solicitamos verificar el documento con denominación “Modificación de Autorización del MEC-San SalvadorPDF”, puesto está dañado.

Es responsabilidad de la UOC de cada Convocante, verificar la publicación de sus llamados, adendas y aclaraciones a través del SICP, o si los mismos fueron observados, a fin de realizar las acciones que sean pertinentes.

En ningún caso, la verificación y difusión de los actos del proceso de contratación impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación previstos en la Ley.

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/03.
2. Ley Orgánica Municipal N° 3966/10.
3. Resolución DNCP N° 5695/19.
4. Decreto 2992/19.

rmaciel
Técnico Verificador

rmaciel@dncp.gov.py